Decreto N. 26.544.

252

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA DON IRMIN OLMEDO, CON LA SEÑORITA LUCIA LIDIA CESPEDES.-

---

Form. 29

S.3.N°.....

Asunción, 26 de Mayo de 1.948.-

N°. 8794.

VISTOS: la presentación formulada por el Sub-Teniente de Infantería de Reserva don Irmín Olmedo ante el Comando de Aeronáutica y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1525/48), en la que solicita se le conceda permiso para contraer matrimonio con la Señorita Lucía Lidia Céspedes, el Informe N° 555/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones de los Arts.128 y 129 Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Sub-Teniente de Infantería de Reserva don Irmín Olmedo, con la Señorita Lucía Lidia Céspedes.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.